



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 299

VISTO:

La conmemoración del "Día Nacional de la Conciencia Ambiental" el 27 de septiembre de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de septiembre se conmemora el Día Nacional de la Conciencia Ambiental, una fecha que nos recuerda la urgente necesidad de cuidar y preservar nuestro planeta y esta tarea es gestión de todos.

Que, en este contexto, es importante entender que la conciencia ambiental y la gestión de residuos están intrínsecamente ligadas. En la actualidad, enfrentamos grandes desafíos relacionados a la gestión de residuos.

Que, en Argentina generamos 16.5 millones de toneladas de residuos por año. Esto es, aproximadamente, 1 kg de residuos por persona por día. Lo más preocupante es que sólo el 4% se recicla.

Que, el otro 96% se está acumulando en rellenos sanitarios, basurales a cielo abierto y en los océanos y el ambiente en general, lo cual contribuye a la contaminación y al agotamiento de los recursos naturales.

Que, este panorama nos lleva a reconocer la gran importancia de una gestión de residuos eficiente y sostenible.

Que, reciclando también generamos puestos de trabajo, para separar los residuos y acondicionarlos para enviarlos a la industria recicladora.

Que, estos son los llamados empleos verdes, surgidos de los nuevos paradigmas y modelos de negocio que intentan generar impacto socio ambiental positivo a través de sus actividades.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL”

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 299

Que, el Día Nacional de la Conciencia Ambiental nos convoca a tomar medidas concretas. Nos insta a reducir el uso de plásticos, a gestionar nuestros residuos de manera responsable y a preservar nuestros ecosistemas. Esta no es solo una responsabilidad individual, sino una obligación colectiva que debemos asumir por el bienestar de nuestro planeta y las futuras generaciones.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

“Día Nacional de la Conciencia Ambiental”

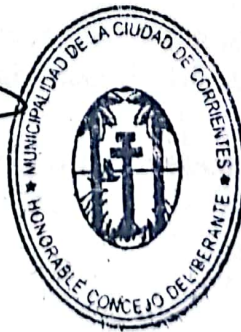
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 27 de septiembre
“Día Nacional de la Conciencia Ambiental”

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA L. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes